



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

APROBACIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2012-2020, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0032]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0032, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aprobación del plan de sostenibilidad energética 2012-2020.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0032]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan para la implantación de la energía eólica en Cantabria constituye el proyecto de futuro más importante y más viable para impulsar el empleo y la actividad económica en nuestra Comunidad.

Se trata de la mayor inversión privada posible a realizar en nuestra región en un momento crítico de recortes sin precedentes de inversión de las Administraciones públicas, y de incremento del desempleo hasta cifras desconocidas en Cantabria.

El Gobierno de nuestra región que se constituyó después de las elecciones autonómicas del 20 de mayo de 2011 recibió del Gobierno anterior en la última fase de su tramitación el Plan de Sostenibilidad Energética 2011-2020.

Todos los compromisos públicos, anuncios y decisiones del Gobierno desde que tomó posesión hasta hoy han sido para anular o retrasar el nuevo PLENERCAN y con ello renunciar total o parcialmente a los beneficios que nos puede reportar la implantación de la energía eólica en nuestra región desde el punto de vista ambiental, empresarial y sobre todo como la alternativa más sólida para fomentar un crecimiento económico sostenible, un cambio en el modelo energético y productivo, un instrumento eficaz frente al cambio climático y como consecuencia de todo, el yacimiento de empleo de futuro más importante.

Por todo ello, se somete para su debate y aprobación, la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCION:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a aprobar cuanto antes el Plan de Sostenibilidad energética 2012-2020 y a impulsar sin demora los proyectos industriales y de I+D+i presentados por las empresas seleccionadas en el Concurso Eólico.

Santander a 19 de Enero de 2012

Fdo. Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista"